



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 586  
El Salvador, Martes 29 de octubre de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## Organizaciones piden al gobierno priorizar las necesidades sociales sobre gastos superfluos

Información Pág. 2



**NO BRINDAN ANTECEDENTES PENALES.** LOS ABOGADOS PÚBLICOS NO BRINDAN A LOS FAMILIARES CAPTURADOS BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN LA CONSTANCIA PARA SOLICITAR ANTECEDENTES PENALES, DENUNCIA EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN (MOVIR) Y LA UNIDAD DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y COMUNITARIOS DE EL SALVADOR (UNIDEHC), LO QUE PERJUDICA A LOS DETENIDOS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA UNIDEHC.

**Cerco militar en la 10 de Octubre, de San Marcos**

**Orsi y Delgado desafiados al balotaje en Uruguay**

**Futbolista español Rodri se lleva el Balón de Oro 2024**

## Organizaciones piden al gobierno priorizar necesidades sociales sobre gastos superfluos

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La Fuerza Estudiantil Salvadoreña (FES), el Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico (MUPC) y el Bloque de Resistencia Popular (BRP) pidieron al gobierno que el presupuesto 2025 priorice las necesidades sociales, sobre los gastos superfluos de la presidencia y militares.

Andrea Hernández, representante de la FES, dijo que el presupuesto presentado por el gobierno es un retroceso en las áreas sociales, al poner en marcha medidas represivas como parte del ajuste estructural, afectando de manera directa los derechos laborales y la estabilidad económica de miles de familias.

“Repudiamos el Proyecto de Presupuesto 2025 presentado por el gobierno, porque se está implementando el despido masivo de miles de personas trabajadoras en los Ministerios de Salud y Educación vulnerando leyes laborales y derechos adquiridos”, recalcó.

Asimismo, indicó que estos recortes, sumados a la congelación de los escalafones, deteriorarán la calidad de los servicios públicos, afectando directamente a toda la población.

Hernández denunció las capturas y despidos injustificados de trabajadores de salud y educación, quienes han sido reprimidos por organizarse y defender sus derechos.

La dirigente estudiantil externó que el próximo 31 de octubre presentarán una propuesta alternativa de presupuesto que bus-



La Fuerza Estudiantil Salvadoreña, el Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico y el BRP hacen un llamado a unirse a la marcha del 31 de octubre, para respaldar la entrega del presupuesto alternativo. Foto Diario Co Latino.

ca beneficiar a la población, fortaleciendo los servicios de salud y educación.

“Convocamos a las organiza-

ciones sindicales, comunidad educativa y de salud, y al pueblo salvadoreño, a participar en la marcha, nos movilizamos en defensa

de los derechos laborales y sociales, en contra de las medidas represivas que están siendo implementadas por el gobierno del Clan familiar de los Bukele”, enfatizó.

La FES sostuvo que la Universidad de El Salvador también ha sido gravemente afectada por la intervención gubernamental del INDES-MOP, además, el presupuesto oficial plantea una asignación congelada de apenas \$114 millones, la propuesta alternativa de la comunidad universitaria con el BRP indica un incremento de \$80 millones adicionales, totalizando \$194 millones, para saldar la deuda de \$48 millones aún pendientes y asegurar el funcionamiento y desarrollo académico de la única universidad pública del país.

## Abogados públicos no autorizan constancia para solicitar antecedentes penales

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) y la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) denunciaron que abogados públicos no brindan a los familiares capturados bajo el Régimen de Excepción, la constancia para solicitar antecedentes penales.

“Venimos a la Procuraduría General de la Republica (PGR) a exigir y denunciar la negligencia de los abogados públicos, tenemos muchas denuncias de las víctimas que

no les quieren autorizar la solicitud de los antecedentes penales, les han dicho que no es la familia, sino solo el abogado defensor público que lleva el caso quien tiene la potestad de solicitarlos”, manifestó Samuel Ramírez, dirigente del MOVIR.

Ramírez dijo que a los familiares les ponen excusas para no entregar los documentos, pues solicitar antecedentes penales es un derecho de todo ciudadano y una obligación de la institución responsable darlo sin mayor burocracia.

Hay otros abogados quienes manifiestan que ya fueron despedidos y en noviembre dejarán la institución y sin otorgar la autorización para los an-

tecedentes penales no le darán lo correspondiente como empleado de la PGR y sufrirá represalias.

“He ido tres veces a la Procuraduría para que el abogado me autorice la solicitud, para sacar antecedentes de mi hijo y me la ha negado, porque tenía miedo de que le quitaran el pago de la pensión; me dijo que MOVIR me firmara esa solicitud, pido que tenga compasión soy de la frontera y discapacitada, no puedo andar dando tantas vueltas”, manifestó la madre de una persona detenida arbitrariamente.

El abogado de MOVIR, Rudy Joya, explicó que presentaron un escrito al titular de la PGR, René Escobar, denunciando



MOVIR y la UNIDEHC denuncian que abogados públicos no brindan a los familiares capturados bajo el Régimen de Excepción, la constancia para solicitar antecedentes penales. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

la negligencia de los abogados, porque el comisionado presidencial para los Derechos Humanos les ha pedido a los familiares demostrar con los antecedentes penales la inocencia de los capturados.

El abogado manifestó que no pueden presentar el documento porque el defensor público les niega a los familiares, toda petición de respuesta y entrega de solicitudes, es un derecho cons-

titucional de cualquier persona venir e interpellar al abogado y haga bien su trabajo.

“En julio del presente año se presentaron diferentes casos de corrupción de abogados de la PGR, que afectan a las víctimas del Régimen, hasta la fecha no hay ninguna respuesta, y tampoco están dándole seguimiento, ya se les presentaron nombres y apellidos”, enfatizó Joya.

# Financiamiento, fondo de pérdidas y medidas justas en la COP 29

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



Ingrid Hausinger, coordinadora de Transformación Socioecológica en la oficina de San Salvador para la Región Centroamericana de la Fundación Heinrich Böll. Foto Diario CoLatino/Cortesía UNES.

Ingrid Hausinger, coordinadora de Transformación Socioecológica en la oficina de San Salvador para la Región Centroamericana de la Fundación Heinrich Böll, habló sobre el contexto de las negociaciones climáticas, previo a la Conferencia de las Partes (COP 29).

“Hemos visto como crecemos cada año, con las organizaciones y ahora también con el Caribe y Costa Rica, que se incorporan, y al hablar del contexto de las negociaciones climáticas, debemos enfocarnos en 4 puntos de como llegamos a esta COP 29, que está a unos meses para que se realice”, expresó.

La Conferencia de las Partes o COP 29, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se realizará en Bakú, capital de Azerbaiyán, entre Asia occidental y Europa oriental, entre el 11 al 22 de noviembre del presente año, que reunirá alrededor de 195 países.

En el XV Encuentro “Teniendo Raíces para la Resiliencia”, del Foro que integran las organizaciones de Centroamérica Vulnerable ¡Unida por la Vida!, la experta socio ecológica planteó algunos temas que se deberían abordar en la cumbre climática como el financiamiento, el fondo de pérdidas y daños, y el manejo de medidas justas y equitativas para los países más vulnerables!

“Este 2024, estamos en el camino a que sea el año más cálido que ha habido. Y hemos sido testigos de fenómenos extremos en todo el mundo, inundaciones, sequías e incendios de proporciones que no se habían registrado”, afir-

mó.

“Hemos confirmado también que el calentamiento global superó en los últimos meses los 1.5 grados de la temperatura mundial. Registrando todos los meses temperaturas máximas récords y los meses de junio y julio a nivel global, registró temperaturas extremas que en consecuencia estás viendo lo que ha pasado en los océanos”, expresó Hausinger.

Como parte del contexto que se está viviendo con la crisis climática, que impacta a Centroamérica y el Caribe.

La experta lamentó que los Gases Efecto Invernadero (GEI) no han sido reducidos y por el contrario están aumentando en el planeta.

“Sin importar que ya tenemos 29 COPS, en donde se reúnen todos los gobiernos para discutir las estrategias de disminución de las emisiones no han tenido efecto. El 2024, nuevamente superó los niveles de dió-

xido de carbono, alcanzando las 426 partes por millón en la estación en Hawaii, que parte como documento oficial”, reseñó.

Situación que representa un “mayor riesgo” para la región Centroamericana, el Caribe, así como los Estado Insulares, expresó.

“La COP es precisamente bastante importante porque vamos frente a un contexto adverso, porque tenemos ya la crisis climática, que ha superado incluso los modelos que proyectaron para las temperaturas que íbamos a tener”, advirtió.

## Exigir permanentemente el financiamiento a la COP

Para Hausinger, el tema del financiamiento debe continuar por parte de los países afectados por el cambio climático. Demandar una nueva meta cuantificada de financiamiento para que reemplace los 100 mil millones de dólares anuales, que se ha ofertado.

“Lo que se está pidiendo son 5.8 billones de dólares, una cifra mucho más arriba de los cien mil millones, tal vez, no se logre aprobar, pero desde las sociedades centroamericanas, caribeñas y Latinoamérica, tenemos que seguir insistiendo por el monto más elevado. Porque, 100 mil millones no es nada ante lo que va a ocurrir y afectar la crisis climática”, sostuvo.

“Este nuevo objetivo de financiamiento, además, las conclusiones deben garantizar que estos fondos se utilicen a la base de los derechos humanos y que las comunidades, y específicamente las mujeres de la región centroamericana y el Caribe, tengan acceso directo a estos fondos”, indicó Hausinger.

## Fondo de Pérdidas y Daños sin capital

En cuanto al segundo punto de debate en la COP 29, Hausinger señaló al “Fondo de Pérdidas y Daños”, que fue estable-

cido en la COP del año pasado, que consideró “un gran logro” desde las demandas que realizó Latinoamérica y la sociedad civil del Sur, pero era lamentable que aún no cuente con dinero.

“Se han comprometido como 680 millones de dólares, de ese fondo que no es para nada porque es para todo el mundo y no solo para la región centroamericana debe ser atendida. Esto incluye a África, India y los Estados insulares, entonces, es un fondo que está lejos de cumplir las expectativas de las regiones más afectadas con la crisis climática”, alegó.

“No tenemos culpa de haber llegado a esta crisis, por lo que estamos demandando, actualmente, acceder a estos fondos a través de las entidades acreditadas por los mismos Estados. El caso de Nicaragua, que el gobierno puede solicitar fondos, cuando es el mismo gobierno que ha cerrado la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil, es incomprensible”, acotó Hausinger.

Las “principales discusiones” de la COP 29 es ¿quién va a administrar estos fondos?, señalando que será el Banco Mundial (BM), pero los pueblos de los países afectados no cuentan con mecanismos de fiscalización, para asegurarse hacia dónde van los fondos y su participación en especial de Pueblos Indígenas y mujeres.

“La mayoría de los fondos, incluso los que da el Fondo Verde del Clima, son pres-

Viene de la pág. 3

tamos que hacen a los Estados para enfrentar la crisis climática, entonces, un proyecto de 200 millones de dólares para el Corredor Seco, será 60 millones de donación y 50 millones un préstamo a una tasa baja, pero sigue siendo un préstamo”, argumentó Hausinger.

### Acceso directo de fondos desde la población

“El último punto es ¿Cómo nos aseguramos de que Centroamérica y el Caribe tenga acceso directo a esos fondos?”, cuestionó Hausinger, al señalar que hay grupos de países que discuten que sea África, por ser una de las áreas más afectadas por el cambio climático.

“Centroamérica no está

en esa lista, porque están valorando (el ingreso) a esa lista, según las categorías que el Banco Mundial, tiene de los países, como Costa Rica, que no está en esa lista porque el BM, la categorizó en un nivel mayor de desarrollo, lo que es contradictorio con la crisis climática”, opinó.

“Entonces, ¿Qué debemos abogar?, que el fondo en realidad responda a personas, a comunidades y no simplemente a las categorías del Banco Mundial, que son las que están proponiendo para evaluar quienes tendrán mayor acceso a estos fondos”, manifestó Hausinger.

Para la experta socio ecológica, lo importante es debatir y obtener mejores salvaguardas que aseguren el respeto a los derechos humanos de los pueblos, según estándares internacionales. En un contexto cada vez más difícil en especial para las mujeres y los Pueblos Indígenas.



La Conferencia de las Partes (COP 29) se realiza de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, para abordar temas de las emisiones de gases de efecto invernadero e impactos del cambio climático en países vulnerables. Foto Diario CoLatino/Archivo.

“Según estudios de pérdidas y daños, los países en desarrollo solo en el 2020, sus costos ascendieron 435 mil millones de

dólares, una cifra que cada año continúa en aumento. Y se estima que los países en desarrollo necesitarán implementar su gas-

to climático en 2.4 millones de dólares, para el 2030”, enfatizó.

## Migración irregular salvadoreña a EEUU continúa

Alessia Genoves  
Colaboradora

La migración irregular salvadoreña hacia Estados Unidos (EEUU) alcanza las 35,421 personas indocumentadas, lo que representa una disminución del 23.2% en comparación con las 46,127 personas reportadas en el mismo período de 2023, según datos oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos.

Esta tendencia a la baja en la migración salvadoreña se enmarca en el contexto de la migración irregular total hacia Estados Unidos, que pasó de 2,355,362 personas entre enero y septiembre de 2023 a 1,874,190 en el mismo período de 2024, una disminución global del 20.4%.

### La migración salvadoreña

El flujo migratorio irregular salvadoreño hacia EEUU, desde enero, comenzó con 3,661 migrantes, seguido por



En el marco de la migración irregular proveniente del Triángulo Norte de Centroamérica, El Salvador ocupó la cuarta posición durante los primeros nueve meses del 2024. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

un incremento en febrero que alcanzó 4,678 personas. Marzo registró una ligera disminución con 4,138 migrantes, mientras que abril experimentó un aumento a 4,702 personas.

Mayo marcó el punto más alto del período con 5,032 migrantes irregulares. A partir de junio, se observó una tendencia descendente constante: 4,030 en junio, 3,182 en julio, 3,016 en agosto, y finalmente 3,034 en septiembre.

En contraste, durante el mismo período de 2023, los números fueron consistentemente más altos: enero registró 3,885 migrantes, febrero 4,774, marzo 5,828, abril 4,784, mayo 5,471, junio 3,323, julio 3,602, agosto 6,247, y septiembre alcanzó el máximo con 7,747 personas. La diferencia más notable se observó en septiembre, con una reducción del 60.8% entre 2023 y 2024.

Pese a estas realidades migra-

torias, en el discurso en la Naciones Unidas, el presidente Nayib Bukele dijo que los salvadoreños residentes en Estados Unidos quieren regresar a El Salvador.

### El Triángulo Norte

En el marco de la migración irregular proveniente del Triángulo Norte de Centroamérica, El Salvador ocupó la cuarta posición durante los primeros nueve meses de 2024. Guatemala encabezó la lista con 120,879 migrantes irregulares, seguido por Honduras con 81,450 personas, y Nicaragua con 59,420 migrantes. El Salvador, con sus 35,421 migrantes irregulares, representó la menor cantidad entre estos países.

Esta tendencia también se observó en 2023, cuando Guatemala registró 177,478 migrantes irregulares de enero a septiembre, Honduras reportó 196,842, y Nicaragua contabilizó 48,948 personas. El Salvador, con 46,127 migrantes en ese período, también ocupó la cuarta posición regional.

### Panorama Global

En el contexto global de la migración irregular hacia EEUU, México mantuvo su posición como principal país de origen durante los primeros nueve meses de 2024, con 493,748 migrantes irregulares. Venezuela ocupó el segundo lugar con 165,370 personas, seguido por Honduras con 81,450 migrantes. Guatemala se ubicó en el cuarto puesto con 120,879 personas, mientras que Cuba registró 145,457 migrantes irregulares.

Esta distribución representa un cambio respecto al mismo período de 2023, cuando México registró 558,363 migrantes irregulares, Venezuela 275,933, Honduras 196,842, Guatemala 177,478, y Cuba 92,291. El Salvador, con sus 35,421 migrantes irregulares en 2024, se ubicó en la decimocuarta posición entre todos los países de origen, mostrando una disminución en su participación porcentual respecto al total global, pasando de representar el 1.96% en 2023 a 1.89% en 2024.

# Unidad Ecológica Salvadoreña realiza campaña de Limpieza en la Bocana El Limón



La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), realiza la 4ta Campaña de Limpieza en la Bocana El Limón, en el distrito de Acajutla, Sonsonate, que sirve de desembocadura común de los ríos Grande de Sonsonate, San Pedro y El Sunza en Acajutla, Sonsonate. Foto Diario CoLatino/Alfredo Carías.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) realizó la cuarta Campaña de Limpieza en la Bocana El Limón, en el distrito de Acajutla, Sonsonate. Este paso estrecho natural sirve de desembocadura común de los ríos Grande de Sonsonate (Sensunapan), San Pedro y El Sunza o Suncita, hacia el mar, lugar que se encuentra al norte de Acajutla.

“Todos nosotros que vivimos en la zona alta (río Sensunapan), somos responsables también de todo lo que vemos aquí, estamos frente a estas escenas impactantes de cúmulos de basura que contaminan al medio ambiente y en especial a los manglares”, dijo Marta Pulque, mujer ambientalista e indígena del municipio de Nahuizalco, Sonsonate.

Pulque invitó a otras organizaciones a que se sumen en cualquier momento.

“Por supuesto, debemos concientizar también a los jóvenes, a las mujeres a que vengan y ponerse en este papel en donde todos y todas somos responsables y también protectores de nuestros manglares, que son zonas que consideramos los pulmones de nuestro país”, alegó Pulque.

Los manglares, conocidos como “bosques salados”, se consideran un ecosistema “irreemplazable” que alberga una extensa biodiversidad, que cuenta con una importancia que equivale al aporte o más que da un bosque lluvioso en tierra. En El Salvador hay dos grandes bosques salados: Barra de Santiago, Ahuachapán y la Bahía de Jiquilisco, Usulután.

## Restaurar para preservar biodiversidad

Para Noemí Dueñas, del equipo técnico de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), realizar esta cuarta Campaña de Limpieza en la Bocana El Limón, en el distrito de Acajutla, no sólo tiene la intención

de rescatar el medio ambiente, sino también generar compromisos a mediano y largo plazo con los pobladores de la zona para cuidar el patrimonio natural.

“En esta ocasión, estamos realizando esta limpieza, articulando desde diferentes espacios, como la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO); la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y Medio Ambiente de Ahuachapán Sur (MESAMA) y la Red de Jóvenes Ambientalistas de Sonsonate y Ahuachapán”, explicó.

La jornada de limpieza no solamente busca salvaguarda del medio ambiente en sí, sino generar conciencia y que esta sensibilización llegue al resto de personas, más que todo los que son parte o viven en los alrededores de la cuenca media y alta, porque también deben saber que lo que se anega en la cuenca baja, es todo lo que arrastra el río Sensunapan desde la zona alta y media, reiteró Dueñas.

Los manglares o bosques sa-

lados desarrollan un espacio versátil como “guardería” de las especies que suelen buscarlo por razones de seguridad y alimentación para sus crías. Con su característica agua salobre de la mezcla del agua de mar y río, que convierten a los bosques salados en un hábitat ideal.

Y para el ser humano estos manglares son beneficiosos porque capturan dos veces más dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Gas de Efecto Invernadero (GEI), cuyas emisiones son las principales causas del calentamiento global.

Los bosques salados se constituyen una red de árboles que sobreviven en ambientes inundables y se encuentran en zonas costeras, lagunas, ríos y deltas.

“Queremos que la población comprenda que como comparten una cuenca tanto Sonsonate y Ahuachapán, debemos hacer conciencia por el agua y por estos bosques, ahora hemos venido alrededor de 150 personas a la jornada, pero esperamos que sumen más”, expresó.

El Ecosistema de Manglar en

El Salvador se distribuye a lo largo de toda la costa al océano Pacífico, que inicia desde Bola de Monte, departamento de Ahuachapán, hasta la Bahía de La Unión, sumando un total de 39 mil 976 hectáreas de manglar que representa el 1.67% del territorio nacional.

No obstante, recientes estudios (2023) dan cuenta también que hay un aproximado de pérdida de cobertura del 60% de manglar desde la década de 1950, una zona afectada por la contaminación con plásticos de un sólo uso; los agrotóxicos del monocultivo de caña de azúcar y la expansión de la industria azucarera.

De igual modo, por las malas prácticas en el uso del agua en la parte alta y media de las subcuencas por el sector ganadero; a la que se suma la mala gestión de desechos y vertidos de industrias turísticas y la deforestación indiscriminada en la zona costera.

## Comisión de Hacienda conoce presupuestos del MOP y FOVIAL

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial de la Asamblea Legislativa sigue con el estudio del proyecto de Presupuesto 2025. En la mesa de trabajo ha recibido a los representantes de varias instituciones a fin de explicar sus presupuestos asignados.

Uno de ellos, fue el Ministerio de Obras Públicas y Transporte su titular, Romeo Herrera, explicó que el presupuesto que se designará para esta institución es de \$724,749, 632, de los cuales \$286,018,672 provienen del Fondo General, gracias a los \$0.10 de subsidio al transporte público y a los \$0.20 por galón que se cobra al combustible; \$430,235,190 de préstamos externos y \$8,495,770 de donaciones.

El funcionario enfatizó en que el 96 % del presupuesto del próximo año estará destinado a la inversión pública para obras y proyectos, y que más de la mitad irá orientado a infraestructura. Los recursos servirán para desarrollar inversiones de infraestructura vial, programas de obras preventivas en zonas de alto riesgo y la ejecución de obras de mitigación en zonas vulnerables.

El funcionario detalló que para el subsidio al transporte público de pasajeros se destinarán \$38,740,320 y la contribución al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) será de \$116,220,950.

El MOP, según planteo Rodríguez, ha contemplado proyectos de inversión estratégicos como la continuidad de la construcción del viaducto y ampliación de la carretera Los Chorros, con una inversión de \$191.2 millones, el

Bypass de Apopa, con un monto de \$36.1 millones, así como la reconstrucción del mercado municipal de Santa Ana y municipios aledaños, los cuales tendrán un presupuesto de \$24.4 millones.

Asimismo, se invertirán \$20 millones para la construcción del Puente General Manuel José Arce, otros \$15 millones para la construcción del Parque Metropolitano en el barrio San Jacinto y el programa de Caminos Rurales Progresivos y Mejoramiento de Caminos tendrá un presupuesto de \$13.4 millones.

También, fue recibido el director ejecutivo del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Alexander Beltrán, donde se informó que la institución requiere de \$212.6 millones, de los cuales \$116,220,950 provienen de la contribución especial, \$38,306,390 de Derechos fiscales



La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto recibe a diferentes titulares de ministerios para estudiar los presupuestos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

y \$58,110,475 de financiamiento complementario.

El FOVIAL tiene tres ingresos. Uno es la contribución especial, que se recauda por medio de los \$0.20 centavos que cada persona cancela en el combustible que consume.

El segundo son los derechos fiscales, que es el impuesto a la primera matrícula de cada vehículo que ingresa a circulación y pagos tardíos, por ejemplo, multas por renovación tardía de licencia de conducir. Y el tercero es el financiamiento complemen-

tario, está ligado a la contribución especial, representa el 50 % y provienen de los \$0.10 centavos adicionales por cada galón de combustible.

Beltrán añadió que, para 2025, se ha destinado una inversión para proyectos de \$173.53 millones, ejecutando diferentes programas, entre ellos el de mantenimiento rutinario de vías pavimentadas y no pavimentadas, el cual consiste en realizar obras, de lunes a domingos, en diferentes puntos del país.

## Imponen cerco militar en la 10 de Octubre de San Marcos

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Gobierno del presidente inconstitucional de El Salvador, Nayib Bukele, montó un cerco militar en la colonia 10 de octubre en el distrito de San Marcos a fin de sacar a los pandilleros que se encuentran ocultos.

En horas de la madrugada de este 28 de octubre, Nayib Bukele informó sobre la implementación del cerco de seguridad en la colonia 10 de Octubre, en el distrito de San Marcos, en San Salvador Sur, “luego que se detectara que en este lugar hay un grupo de pandilleros escondidos”, comentó el mandatario.

Según el mandatario son 2,000 soldados y 500 policías



Serán 2 mil soldados y 500 policías los que patrullarán la colonia en busca de remanentes de pandillas. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

los que están destacados en este sector “para extraer hasta el último pandillero que se encuentre en el área”. Esto sucede bajo un régimen de excepción, vigente desde hace 30 meses para presuntamente combatir a las pan-

dillas del país.

El régimen de excepción se implementó el 27 de marzo de 2022 luego de un repunte de homicidios, desde entonces también se han implementado cercos militares en Soyapango, Co-

masagua, Distrito Italia, Tutunichapa, Cabañas, Chalatenango entre otros. Sin embargo, con el pasar de las semanas, sobre estos cercos militares no se siguió informando.

En la colonia 10 de Octubre, cada pasaje es vigilado por policías y militares; los vehículos de igual forma también eran registrados al entrar y salir de la colonia, algunas de las habitantes ven con buenos ojos este tipo de implementación.

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, sostuvo a través de X (ExTwitter) que seguirán con las capturas de los “terroristas” que han quedado escondidos. “Vamos a seguir capturando a estos remanentes terroristas, con contundencia vamos a demostrarles que en este país el control del te-

rritorio le pertenece al Estado y a los salvadoreños de bien”, señaló.

Mientras que el ministro de la Defensa Nacional, Rene Francis Merino Monroy, informó en el medio estatal, Canal 10, que se está estableciendo un cerco militar junto con la Policía Nacional Civil, “la metodología es sabida, cercamos el lugar, y luego junto con la policía se extrae del sitio cercado aquellos delincuentes, de los cuales ya tenemos los archivos, los perfiles de ellos, que son los que se pueden encontrar en estos sectores”.

El funcionario añadió que tienen indicios que los pandilleros se quieren establecer en la colonia 10 de Octubre de San Marcos.



# Orsi y Delgado desafiados al balotaje en Uruguay



Yamandú Orsi, candidato a la Presidencia por el partido Frente Amplio (FA), saludando a sus simpatizantes luego de anunciarse los resultados parciales de las Elecciones Nacionales de Uruguay. (Xinhua/Nicolás Celaya)

Por Gerardo Laborde  
MONTEVIDEO/Xinhua

Los festejos y lamentos tras la jornada electoral en Uruguay fueron fugaces para los equipos de campaña del opositor Yamandú Orsi (Frente Amplio, FA) y del oficialista Álvaro Delgado (Partido Nacional, PN), luego de que el resultado de las elecciones presidenciales los obliga a disputar un balotaje el próximo 24 de noviembre.

“Todos ganaron algo y todos perdieron algo”, evaluó el sociólogo y consultor político Federico Irazábal en entrevista con Xinhua.

El centroequidista FA, que gobernó durante 15 años hasta el 2020, fue el domingo la primera fuerza política, con el 43,94 por ciento de los votos, pero no superó el 50 por ciento para evitar el balotaje.

En la otra vereda, el PN, que está en el poder con el presidente Lacalle Pou desde el 2020, cosechó el 26,77, y su principal socio, el Partido Colorado (PC) con su abanderado

do Andrés Ojeda conquistó el 16,03. El PN y el PC, sumados a Cabildo Abierto y Partido Independiente, que esta vez llegaron en total a casi un 5 por ciento, compitieron por separado en la primera vuelta, pero conforman la Coalición Republicana (CR), de centroderecha, que apoyó la gestión de Lacalle Pou, y en la segunda vuelta anunciaron su respaldo a Delgado.

De hecho, los partidos de la CR sumados superan por poco al FA. Sin embargo, como la CR no es un partido, el sistema de representación usado en Uruguay para asignar las bancas de la próxima legislatura los dejó en el Senado en minoría ante el FA, mientras en Diputados ninguno de los dos grandes bloques tendrá mayoría propia. Para Irazábal, “el FA perdió la oportunidad de tener la mayoría parlamentaria, por muy poco, en Diputados. Y perdió la posibilidad de ganar en primera vuelta, aunque estaba un poco distante”.

En tanto, “el PN mantuvo la votación (respecto a las anteriores elecciones de 2019), perdió algún espacio en Diputados y

Senadores. Pero ganó la posibilidad de ser el que represente a la coalición en el próximo balotaje”, señaló.

“El PC es el que más ganó porque aumentó en un senador, aumentó en cuatro diputados, mejoró su votación respecto de 2019, posicionó un candidato nuevo, pero también perdió la oportunidad de disputar el balotaje”, planteó el analista.

El gran vencedor fue Identidad Soberana, el partido del abogado antisistema Gustavo Salle, que pasó a tener el 2,6 por cien-

to y dos bancas en Diputados y será “el fiel de la balanza”.

Los resultados abren un nuevo escenario y obliga a cambios de estrategias. “Evidentemente las campañas tanto del FA como la del PN no lograron contagiar a los votantes”, opinó Irazábal. Tanto Orsi (de 57 años), un docente de historia que gobernó durante una década el departamento clave de Canelones (sur), como Delgado (55), quien fue diputado, senador y secretario de la Presidencia durante este mandato, son reconocidos como figuras de “diálogo” y “articulación”. El analista se sorprendió porque con un presidente con altos niveles de aprobación como Lacalle Pou el PN “no logra mejorar su votación respecto a 2019”. “Evidentemente el candidato no es un candidato que transmita y seguramente la gente que lo apoyó habrá pensado en el equipo, la estabilidad y en la figura del presidente”, apuntó.

Por el lado de Orsi, se hizo “una campaña también para el ‘cero a cero’, para no perder”.

Los programas de los principales partidos tuvieron más coincidencias que diferencias y apuestan por la estabilidad económica y las políticas sociales del Estado.

A decir del experto, en el desarrollo del domingo ante sus mili-

tantes se vio un Orsi “más tranquilo y desenvuelto” con “un poco más de conexión con la gente y apeló a algunos elementos de identidad nacional y de unidad”.

De cara a la segunda vuelta, Irazábal señaló que “el FA no va a perder ninguno de los votos que tuvo en la primera vuelta”.

“Pero la coalición tiene un desafío muy fuerte que es primero mantener ese 46 o 47 por ciento que tiene en total y evitar que se ‘le fuguen votantes’”, dijo.

Sobre los “8 o 10 puntos” que las encuestas previas marcaban de diferencia a favor de Orsi sobre Delgado en una eventual segunda vuelta, Irazábal señaló que “probablemente se reduzcan bastante”, aunque “hoy quien tiene la mayor probabilidad de ganar el balotaje es el FA, que se acercó al 45 por ciento”.

“Hay casi un 3 por ciento de votos de IS, que no son de nadie, un 3,5 que suman los partidos chicos que no integran la coalición ni el FA, y un 2 por ciento de votos anulados o en blanco”, indicó.

También estarán en disputa votantes de partidos de la CR. “Ahí va a estar la pelea”, concluyó Irazábal.

Alvaro Delgado, candidato a la Presidencia de Uruguay por el Partido Nacional (PN), en la Plaza Varela, en la ciudad de Montevideo, capital de Uruguay. (Xinhua/Martín Zabala)



## Ética y Política

# Evaluando el Estado de derecho

José M. Tojeira



**H**a salido recientemente el informe 2024 evaluando a nivel mundial la calidad del estado de derecho en 142 países. La fundación que lo presenta se llama Proyecto de Justicia Mundial y viene evaluando el estado de derechos desde 2015. El Salvador aparece en este ranking en la pobre y deficiente posición 111 de 142 países evaluados. Revisando los aspectos que se revisan para evaluar la situación en cada país se puede advertir que El Salvador aparece en la posición 78 cuando se evalúa el orden y la seguridad en el país.

Pero ocupa la posición 140, es decir, la antepenúltima cuando se evalúa la justicia penal. Y en contraste también, en lo que respecta a la justicia civil, aparece en posición 85, por encima incluso de países como Panamá, México o Colombia, y 50 puestos arriba de Guatemala. Si acudimos

a otros elementos de la evaluación se advierte de nuevo la irregularidad en las posiciones.

En lo referido a los derechos fundamentales aparecemos en posición de nuevo triste, 117, mientras que en el cumplimiento normativo estamos en posición 80. En el análisis en cambio de los controles del poder ejecutivo retrocedemos hacia los últimos puestos quedando en la posición 120.

Lo interesante de estos números es que nos demuestran algo lamentable, pero que si hubiera voluntad política se podría corregir. En efecto, que si de parte del poder ejecutivo hubiera mejores políticas en la justicia penal, en la división e independencia de poderes y en el respeto a los derechos básicos, estaríamos claramente en una posición mucho mejor.

El Salvador tiene la capacidad y los medios suficientes para estar en una posición más decente. Pero el poder ejecutivo ha implementado e impuesto una serie de políticas autoritarias que nos hacen quedar en los ranking internacionales en posiciones cada vez más degradadas.

La propaganda en las redes y los relatos, junto con algunos logros gubernamentales, pueden conseguir el apoyo popular. Pero el hecho de que los logros se encuentren manchados y oscurecidos por la debilidad de las instituciones y por la fragilidad de nuestro estado de derecho, nos manten-

drá inevitablemente en una situación de deterioro progresivo. Solamente se podrán recuperar posiciones de respeto internacional en los ranking si el poder ejecutivo cambia sus políticas y se abre a la transparencia, al respeto a las leyes y al diálogo con la sociedad civil.

Y en esto de los ranking no sirve echar las culpas a otros. Ni tampoco decir que no importa lo que piensen alguna fundaciones. La inversión extranjera que tanto se desea no acude a donde las instituciones tienen problemas graves. Y los ranking ponen de manifiesto situaciones que la propaganda no puede disimular.

El hecho de que Honduras y Nicaragua estén por debajo de nosotros no puede servir de consuelo. Como tampoco vale pensar que la popularidad es eterna. El Salvador puede terminar cayendo en una grave crisis si se debilitan aspectos fundamentales, como lo son la vocación democrática, el respeto a las leyes y a los derechos de las personas, la transparencia y el acceso a la información pública o incluso la justicia y los mecanismo institucionales de control del poder.

La crítica externa no es fruto de la enemistad con un gobierno determinado, sino advertencia de que el rumbo que se sigue no es el adecuado para crecer como país. Escuchar la crítica interna es la mejor manera de buscar caminos que realmente nos conduzcan a superar nuestras debilidades y hacia un desarrollo realmente humano.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# LA APUESTA FINANCIERA PARA LA CAPITAL

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Educador

¿Has visto cómo está quedando la ciudad capital?

No solo se trata de la infraestructura, sobre todo concierne a las personas.

Desde hace algo más de 5 años, y a la sombra del régimen ilegal que nos mal gobierna, la capital ha sido intervenida de todas las formas posibles, comenzando con el reordenamiento de las calles, con las personas y emprendimientos informales.

Durante el pasado conflicto armado, uno de los partidos que conforman actualmente la alianza gubernativa legislativa, entonces administrando la capital, favoreció por razones electoreras, el surgimiento de un primer anillo de comercio informal, que gradualmente escapó de su control creciendo exponencial y orgánicamente conforme se agravó el conflicto armado, añadiendo más comerciantes informales, que a diario sumaron más vendedores que simplemente se buscaban la vida, agregando más desorden en el proceso.

Al desorden le siguió el vandalismo, las consabidas “cachadas”, el manejo político de las calles,

el crimen, las pandillas, el desorden administrativo, lo que el manejo político partidario agravó en cada período por razones electorales, acabando con los negocios formales, la renta, la vivienda, y, la capital.

Todo por razones politiqueras.

Al afearse la ciudad capital, su estatus como principal ciudad del país se perdió, y las grandes inversiones, también.

Al privilegiar los políticos al capital electoral, solo favorecieron el desorden, al delito, despreciando por extensión su obligación para con las personas, para las que no buscaron la formalidad, y en cambio sí al expolio electorero que regularmente hicieron a su favor, mediante arreglos turbios con los grupos ilegales de las calles tras los vendedores.

Estas condiciones son las que se aprovecharon desde el régimen para en el marco del estado de excepción, finalmente expulsar de las calles a los vendedores informales, que antes, por cuatro décadas fueron en cambio promovidos por los partidos políticos para favorecerse electoralmente.

Una vez expulsados por decreto de las calles, el turno le llegó a la infraestructura, la cual, y bajo el

supuesto del plus con que se abrigan a partir del aparente marco de seguridad logrado, imprimen un aumento artificial del valor de la propiedad, que, mediando el paraguas estatal, ha sido aprovechado por elementos claves del oficialismo que ven en ello, una veta de enriquecimiento con apariencia legítima, pero que es completamente opuesto a la ley por las irregularidades que supone.

Y es que, el propósito último remozando la ciudad capital como a las principales ciudades del país, mediando los recursos estatales, es precisamente ese aumento exponencial del valor de la propiedad, que, en combinación con las condiciones sociales generadas por el estado de excepción, han generado la expectativa de una seguridad, inexistente en realidad, que esperan traducir en beneficios económicos que incrementen aún más su hacienda, de lo que han logrado desde que están en el poder.

Corrupción y enriquecimiento ilícito y sin causa son los nombres del juego.

La expulsión de sus moradores, los que fueron orillados a coexistir en ella indeseablemente, es parte del proceso.

Y estos criminales solo lo celebran.

### EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:

Que ante mis oficios Notariales, la señora **MARÍA EULALIA VILLANUEVA DE RIVAS**, de setenta y nueve años de edad, casada, de oficios domésticos, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero cuatrocientos setenta y siete mil ciento noventa y cuatro, con fecha de vencimiento el día veintiocho de febrero de dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en Caserío María Auxiliadora, Cantón Chunte, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por cinco tramos con una distancia de ochenta y siete punto diecisiete metros cuadrados, linda con propiedades de Juan Rivera Ramos, con cerco de pías de por medio y María Orbelina Ramos Viuda de Villanueva, con cerco de piedras de por medio y con un camino vecinal de por medio; **LINDERO ORIENTE:** formado por dos tramos con una distancia de treinta y siete punto sesenta y tres metros cuadrados, linda con propiedades de María Orbelina Ramos Viuda de Villanueva, con cerco de piedras de por medio; **LINDERO SUR:** formado por once tramos con una distancia de setenta y cuatro punto sesenta y ocho metros cuadrados, linda con propiedad de José Andrés Barrera, con cerco de piedras de por medio; **LINDERO PONIENTE:** formado por tres tramos con una distancia de veintitrés punto cuarenta y siete metros cuadrados, linda con propiedad de Juana Rivas, con cerco de piedras de por medio. El inmueble contiene una vivienda de sistema mixto, piso, cemento, estructura de techo de plafón, puertas metálicas. Posee energía eléctrica y agua potable. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas y desde su adquisición en el mes de abril de mil novecientos noventa la compareciente ha poseído el referido inmueble y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de treinta años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Cabañas Este, Departamento de Cabañas.

Distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

### EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:

Que ante mis oficios Notariales, la señora **MARÍA JULIA ORELLANA DE CRUZ**, de setenta y cuatro, ama de casa, casada, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cincuenta y cuatro mil novecientos uno - seis, que vence el día veintuno de octubre del año dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en el punto denominado El Ujustal, Cantón San Gregorio, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por diecinueve tramos con una distancia de ciento noventa y nueve punto treinta y un metros cuadrados, linda con propiedades de Miguel Ángel Cruz Orellana con cerco de alambre de púas y cerco de piedras de por medio; **LINDERO ORIENTE:** formado por once tramos con una distancia de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, linda con propiedades de Jesús Villanueva con quebrada La Laguneta de por medio, María Carmen Orellana Viuda de Amaya y parte colindando con sucesión de Julián Amaya Orellana representado por Julio Nelson Amaya con quebrada de invierno y calle vecinal de por medio; **LINDERO SUR:** formado por diecisiete tramos con una distancia de ciento cuarenta y cuatro punto setenta y nueve metros cuadrados, linda con propiedad de Marcelina Martínez representado por Juan del Cid con cerco de piedras de por medio y con Santos Gabino Paulino Larreynaga con cerco de piedras de por medio. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas y desde su adquisición en el mes de mayo del año dos mil veinte, sumados a los cincuenta años anteriores de posesión del señor Manuel Eugenio Amaya, fallecido, quien fue del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas; la compareciente y el tradente han poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de veinte años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de

alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

### EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:

Que ante mis oficios Notariales, la señora **ANA DEL CARMEN ALVARADO**, de cincuenta y nueve años de edad, de oficios domésticos, soltera, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero trescientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos - ocho, que vence el día diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en Cantón Las Marías, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por doce tramos con una distancia de setenta y ocho punto setenta metros cuadrados, linda con propiedades de Juan Amaya y Enrique Chávez; **LINDERO ORIENTE:** formado por veinticinco tramos con una distancia de doscientos treinta y cinco metros cuadrados, linda con propiedades de Francisco Amaya Alvarado y Enrique Chávez; **LINDERO SUR:** formado por siete tramos con una distancia de cuarenta y cinco punto treinta y nueve metros cuadrados, linda con propiedad de Enrique Chávez, con calle de acceso de por medio; **LINDERO PONIENTE:** formado por quince tramos con una distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros cuadrados, linda con propiedad de Dolores Ramos, con tela metálica de por medio. El inmueble contiene una construcción de pared de bajareque, techo madera y teja, piso natural. Posee energía eléctrica. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas y desde su adquisición en el mes de mayo del año dos mil veinte, sumados a los cincuenta años anteriores de posesión del señor Manuel Eugenio Amaya, fallecido, quien fue del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas; la compareciente y el tradente han poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de veinte años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a

las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las trece horas y cincuenta minutos del día tres de Septiembre de dos mil veinticuatro, en Casa de habitación ubicada en Cantón La Cabaña, del Distrito de El Paisnal, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de El Paisnal, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor **DAVID SALGUERO LANDA-VERDE**, de parte de la señora **ERMELINDA RIVERA DE SALGUERO**, en su concepto de cónyuge sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**. - En el Distrito de Aguilares, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, a veintidós días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro. -

**LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, NOTARIO**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

### EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaria. de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D, Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría, proveída a las nueve horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora: **CECILIA RUIZ DE HERNANDEZ**. La herencia intestada que a su defunción dejó el causante **JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ CASTILLO** quien falleció el día veintitrés de julio

de dos mil veintidós, en la Colonia Ascencio. Segunda calle Poniente, Casa Número Diez. Ayutuxtepeque, San Salvador, a las cinco horas del día veintidós de julio de dos mil veintidós, dibujante, casado, originario del Distrito de Santa Elena, Municipio de Usulután Este. Departamento de Usulután, de nacionalidad salvadoreña, hijo de la señora: Francisca Hernández y del señor Pedro Castillo, en su calidad de cónyuge del causante, siendo la única heredera, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina de la notaría **SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los tres días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**LICDA. SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que la señora **RUFINA DOLORES MAZARIEGO**, de sesenta y dos años de edad, Comerciante, del domicilio de Soyapango, ante mis oficios tramita Diligencias de Título Supletorio de un terreno rústico situado en Cantón Rodríguez, jurisdicción de San José Guayabal departamento de Cuscatlán, con una superficie de **MIL-SETECIENTOS CUARENTA PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE, ochenta y nueve punto cero un metros, con terreno de Jacinto Aguirre Rodríguez, camino vecinal; AL NORTE, trece punto doce metros, con propiedad Rafael Ramos; AL PONIENTE, ochenta y nueve punto treinta y siete metros, con terreno de José Serafín Orellana Mazariego; y AL SUR, veintitrés punto setenta y dos metros, con terreno de Carlos Orellana Guzmán, calle vecinal de por medio. Este inmueble lo adquirió el veinticuatro de marzo de dos mil once, por compraventa que le hizo la señora **Fermina Mazariego de Rodríguez**. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. - San José Guayabal, 14 de octubre de 2024. -**

**LIC. Gloria Elizabeth Rodas Hernández Notario**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al teléfax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **MIGUEL ANGEL CASTRO QUIJADA**, de cincuenta y dos años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero seis dos cero seis tres cero uno - cuatro, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Jurisdicción del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por ca-

**LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

### ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

### EDICTO GLORIA ELIZABETH RODAS HERNÁNDEZ, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Oficina Notarial en Colonia Reparto Los Héroes, calle Gabriel Rosales, número Ochenta de domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; HACE SABER: Que por resolución proveída, por la suscrita Notario, a las siete horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro y de conformidad con el Artículo Dieciocho de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE**, con beneficio de inventario de parte de la señora **TERESA DE JESÚS QUINTANILLA CASTELLÓN, ahora DE ABARCA, conocida por TERESA DE JESÚS CASTELLÓN DE ABARCA**, en su concepto de hija de la causante, la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejó la señora **JESÚS CASTELLÓN**, quien falleciera el día UNO del mes de AGOSTO de mil novecientos **OCHENTA Y OCHO**, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, confiriéndosele la Administración y Representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio, **CITA** a todas las personas que se consideren con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la indicada Oficina Notarial, en el término de **QUINCE DÍAS**, contados desde el siguiente a la última publicación del presente **EDICTO**. -

Librado en del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, en la Oficina Notarial. -

**Lic. Gloria Elizabeth Rodas Hernández Notario**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al teléfax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **MIGUEL ANGEL CASTRO QUIJADA**, de cincuenta y dos años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero seis dos cero seis tres cero uno - cuatro, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Jurisdicción del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por ca-

recer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **CUATROCIENTOS SIETE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con Ana Lilian Romero y Calle de acceso de por medio. **LINDERO ORIENTE:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto treinta y cuatro metros; colindando con Jaime Leonel Romero y Calle de acceso de por medio. **LINDERO SUR:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con María Soledad Gutiérrez. **LINDERO PONIENTE:** con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con una distancia de veinte punto cuarenta y dos metros; colindando con Milton Antonio Castro. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. -

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

**JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR**, notario, del domicilio del Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina situada en Calles Conacaste y Caoba, Block "E" #1, Bosques de Santa Teresa, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, al público, **HACE SABER:** Que por acta notarial de las 9 horas del 21 de octubre de 2024, autorizada por el suscrito notario, se encuentra la resolución que en lo conducente, **DICE:**

Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora **PETRONA GUTIÉRREZ DE FLORES**, que por su matrimonio precedente fue conocida por **PETRONA GUTIÉRREZ DE MENJÍVAR, PETY NOHEMY GUTIÉRREZ DE MENJÍVAR, y por PETY NOHEMY GUTIÉRREZ AGUILAR**, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en su último domicilio situado en Colonia Don Bosco, de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, el día 29 de mayo de 2002, dejó el Señor **HÉCTOR MENJÍVAR BARRIENTOS**, de parte de la antedicha señora **PETRONA GUTIÉRREZ DE FLORES**, que por su matrimonio precedente fue conocida por **PETRONA GUTIÉRREZ DE MENJÍVAR, PETY NOHEMY GUTIÉRREZ DE MENJÍVAR, y por PETY NOHEMY GUTIÉRREZ AGUILAR**, en su calidad de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del causante, habiéndosele conferido a la aceptante la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente.

Librado en el Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR NOTARIO**  
2a. Publicación  
(28-29-30 octubre/2024)

**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

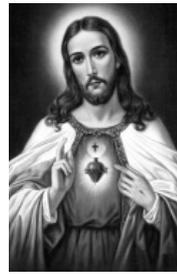
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asistente, ampara y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Sara Meléndez)

### ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Rigoberto)





**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
 La suscrita Administradora Única Propietaria temporal de UNION DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse UNDI, S.A., DE C.V., con domicilio en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, CONVOCA a sus accionistas, para que concurran a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a partir de las QUINCE HORAS en sus oficinas ubicadas en Urbanización Industrial Santa Elena, Calle Chaparrastique Edificio Tramontina No. 7, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad. El Salvador. La agenda para tratar en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente:  
 1. Establecimiento del quórum.  
 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.  
 3. Nombres de la Administración de la Sociedad. En caso de no establecerse el quórum requerido para realizar la reunión en primera convocatoria, por este mismo aviso, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro a las quince horas, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. En caso de no establecerse el quórum para hacerlo en la primera convocatoria, por falta de quórum para hacerlo en la primera se considera válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas. Distrito de Antiguo Cuscatlán, 16 de octubre de 2024

**Lic. Roxana Elena Gómez de Rodríguez Administrador Unico Propietario Temporal**  
**1a. Publicación**  
**(29-31 octubre, 4 noviembre/2024)**

**EDICTO**  
**KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Yumuri, Avenida Palma y Soriano, número ciento cincuenta y siete, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, HAGO SABER: Que por resolución de la suscrita notaria proveída a las dieciocho horas del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en el Hospital de Oncología del Seguro Social, jurisdicción de la ciudad, ahora distrito,

de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día nueve de agosto de dos mil cinco, dejó el señor **ALVARO ERNESTO POLANCO MORENO**, por parte del señor Edgardo Alberto Duarte Alfaro en su calidad de cesionario de los derechos hereditarios que le corresponden a la señora Dora Alicia Moreno, quien es madre del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en las oficinas de la Notaria. En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día quince de octubre del año dos mil veinticuatro.  
**KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(29-30-31 octubre/2024)**

con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.-  
**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(29-30-31 octubre/2024)**

**NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA**, Notario, de este domicilio, con Oficina Jurídica ubicada en: Calle Cisneros, Jardines de La Vega, Casa número cinco-A, Barrio San Jacinto, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a dieciséis horas veinte minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Ab Intestato que a su defunción dejara el señor **JOSÉ ROBERTO PÉREZ ORELLANA**, ocurrida en el Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, el día siete de septiembre de dos mil doce, a la edad de cincuenta años de edad, de parte de los señores **BLANCA ESTELA HERNANDEZ DE PEREZ, ARACELY ESMERALDAPEREZ HERNANDEZ, EMELY ESTELA PEREZ HERNANDEZ, y JOSE ROBERTO PEREZ HERNANDEZ**, en su calidad de cónyuge e hijos del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la Notaria **NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA**, Distrito de San Salvador, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(29-30-31 octubre/2024)**

**ANA MARÍA GUADALUPE MANZANO ESCOTO**, Notario, con domicilio en el distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en kilómetro doce punto cinco, carretera al Puerto de La Libertad, desvío a Nuevo Cuscatlán, distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las quince horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el diecisiete de octubre de mil novecientos

noventa, dejó el causante **JUAN ANTONIO INGLÉS**, conocido socialmente como **JUAN GAVIDIA INGLÉS** de parte de **ANAISABEL FLORES VIUDA DE INGLÉS, conocida por ANA ISABEL FIORES DE INGLÉS, ANA IZABEL FLORES DE INGLÉS y ANA ISABEL FLORES RAMIREZ, ANA PATRICIA INGLÉS DE GONZÁLEZ, LORENA YAMILETTE DE ROEMER y MARITZA YANETH GAVIDIA FLORES**, actuando en su calidad de esposa la primera de ellas y el resto como hijas sobrevivientes del causante **JUAN ANTONIO INGLÉS**, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la

**ORACIÓN MILAGROSA**  
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
 La suscrita Administradora Única Propietaria temporal de UNION DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse UNDI, S.A., DE C.V., con domicilio en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, CONVOCA a sus accionistas, para que concurran a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a partir de las QUINCE HORAS en sus oficinas ubicadas en Urbanización Industrial Santa Elena, Calle Chaparrastique Edificio Tramontina No. 7, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad. El Salvador. La agenda para tratar en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente:  
 1. Establecimiento del quórum.  
 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.  
 3. Nombres de la Administración de la Sociedad. En caso de no establecerse el quórum requerido para realizar la reunión en primera convocatoria, por este mismo aviso, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro a las quince horas, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. En caso de no establecerse el quórum para hacerlo en la primera convocatoria, por falta de quórum para hacerlo en la primera se considera válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas. Distrito de Antiguo Cuscatlán, 16 de octubre de 2024

**Lic. Roxana Elena Gómez de Rodríguez Administrador Unico Propietario Temporal**  
**1a. Publicación**  
**(29-31 octubre, 4 noviembre/2024)**

**EDICTO**  
**KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Yumuri, Avenida Palma y Soriano, número ciento cincuenta y siete, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, HAGO SABER: Que por resolución de la suscrita notaria proveída a las dieciocho horas del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en el Hospital de Oncología del Seguro Social, jurisdicción de la ciudad, ahora distrito,

de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día nueve de agosto de dos mil cinco, dejó el señor **ALVARO ERNESTO POLANCO MORENO**, por parte del señor Edgardo Alberto Duarte Alfaro en su calidad de cesionario de los derechos hereditarios que le corresponden a la señora Dora Alicia Moreno, quien es madre del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en las oficinas de la Notaria. En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día quince de octubre del año dos mil veinticuatro.  
**KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(29-30-31 octubre/2024)**

**NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA**, Notario, de este domicilio, con Oficina Jurídica ubicada en: Calle Cisneros, Jardines de La Vega, Casa número cinco-A, Barrio San Jacinto, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a dieciséis horas veinte minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Ab Intestato que a su defunción dejara el señor **JOSÉ ROBERTO PÉREZ ORELLANA**, ocurrida en el Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, el día siete de septiembre de dos mil doce, a la edad de cincuenta años de edad, de parte de los señores **BLANCA ESTELA HERNANDEZ DE PEREZ, ARACELY ESMERALDAPEREZ HERNANDEZ, EMELY ESTELA PEREZ HERNANDEZ, y JOSE ROBERTO PEREZ HERNANDEZ**, en su calidad de cónyuge e hijos del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la Notaria **NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA**, Distrito de San Salvador, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(29-30-31 octubre/2024)**

**ANA MARÍA GUADALUPE MANZANO ESCOTO**, Notario, con domicilio en el distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en kilómetro doce punto cinco, carretera al Puerto de La Libertad, desvío a Nuevo Cuscatlán, distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las quince horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el diecisiete de octubre de mil novecientos

noventa, dejó el causante **JUAN ANTONIO INGLÉS**, conocido socialmente como **JUAN GAVIDIA INGLÉS** de parte de **ANAISABEL FLORES VIUDA DE INGLÉS, conocida por ANA ISABEL FIORES DE INGLÉS, ANA IZABEL FLORES DE INGLÉS y ANA ISABEL FLORES RAMIREZ, ANA PATRICIA INGLÉS DE GONZÁLEZ, LORENA YAMILETTE DE ROEMER y MARITZA YANETH GAVIDIA FLORES**, actuando en su calidad de esposa la primera de ellas y el resto como hijas sobrevivientes del causante **JUAN ANTONIO INGLÉS**, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la

**ORACIÓN MILAGROSA**  
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
 La suscrita Administradora Única Propietaria temporal de UNION DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse UNDI, S.A., DE C.V., con domicilio en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, CONVOCA a sus accionistas, para que concurran a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a partir de las QUINCE HORAS en sus oficinas ubicadas en Urbanización Industrial Santa Elena, Calle Chaparrastique Edificio Tramontina No. 7, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad. El Salvador. La agenda para tratar en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente:  
 1. Establecimiento del quórum.  
 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.  
 3. Nombres de la Administración de la Sociedad. En caso de no establecerse el quórum requerido para realizar la reunión en primera convocatoria, por este mismo aviso, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro a las quince horas, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. En caso de no establecerse el quórum para hacerlo en la primera convocatoria, por falta de quórum para hacerlo en la primera se considera válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas. Distrito de Antiguo Cuscatlán, 16 de octubre de 2024

**Lic. Roxana Elena Gómez de Rodríguez Administrador Unico Propietario Temporal**  
**1a. Publicación**  
**(29-31 octubre, 4 noviembre/2024)**

**EDICTO**  
**KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Yumuri, Avenida Palma y Soriano, número ciento cincuenta y siete, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, HAGO SABER: Que por resolución de la suscrita notaria proveída a las dieciocho horas del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en el Hospital de Oncología del Seguro Social, jurisdicción de la ciudad, ahora distrito,

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

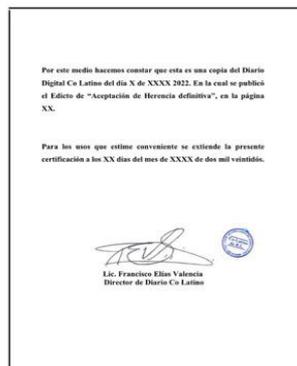
Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**

Llámanos al:  
**+503 2222 1009/ 2271 0671**  
 Escríbenos a:  
**ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino  
 Diario Co Latino  
 @diariocolatino

Estamos ubicados en  
**Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

# Futbolista español Rodri se lleva el Balón de Oro 2024

París/Prensa Latina

El futbolista español Rodrigo Hernández (Rodri), centrocampista del Manchester City, recibió el premio Balón de Oro 2024, en ceremonia realizada en el Teatro del Chatelet de la capital francesa y organizada por la revista France Football.

La edición número 68 se llevó a cabo por primera vez desde 2003 sin los nombres de Messi y Cristiano Ronaldo entre los nominados y sin los dos únicos futbolistas que les han quitado el galardón en los últimos años: Luka Modric (2018) y Karim Benzema (2022).

Más de una centena de periodistas en representación de los 100 países mejor ubicados en el ranking de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) decidieron por el ibérico de 28 años, que en esta temporada fue campeón con su equipo en la liga inglesa, la Supercopa, la Supercopa y el Mundial de Clubes.



En este último torneo también ganó el premio Balón de Oro y en la Euro fue seleccionado como el Jugador Más Valioso.

Esta designación, más allá de los méritos del futbolista, resultó sorpresiva pues numerosos medios y comentaristas especializados, incluidos aquellos cercanos al madridismo, daban por sentado como virtual ganador al delantero del Real Madrid, Vinicius Júnior.

El brasileño logró con su conjunto merengue en la pasada temporada los títulos en La Liga, las Supercopas de España y Europa y la Liga de Campeones, pero tuvo una pobre actuación con su selección nacional en la Copa América.

Horas antes de la ceremonia, se filtró que el brasileño no era el ganador y la dirección del Real Madrid decidió de último momento

no enviar la delegación prevista inicialmente para representar a la «Casa Blanca» en la Ciudad de la Luz.

Los organizadores de la ceremonia calificaron de incomprensible la actitud tomada por el club, una acción considerada por especialistas e invitados presentes como soberbia y

contraria a los valores deportivos. «No es bueno para el fútbol que una entidad como el Real Madrid no esté presente en una gala de estas características, cada uno toma las decisiones que tiene que tomar, pero me gustaría ver representado a todo el fútbol mundial y fútbol español y somos responsables de dejarlo en el mejor lugar posible», declaró el seleccionador español Luis de La Fuente mi-

nutos antes de comenzar el espectáculo.

Otros trofeos otorgados en la gala:

Balón de Oro (femenino): Aitana Bonmatí (Barcelona).

Trofeo Kopa al mejor jugador menor de 21 años: Lamine Yamal (Barcelona).

Trofeo Yashin al mejor portero del mundo: Emiliano Martínez (Aston Villa).

Trofeo Gerd Müller al jugador con más goles en una única temporada entre su club y su selección: Harry Kane (Bayern de Múnich) y Kylian Mbappé (Real Madrid).

Premio Sócrates que honra a aquel futbolista que haya destacado por su compromiso con la sociedad y la promoción de un mundo más equitativo e inclusivo: Jenni Hermoso (España).

Entrenador del Año (masculino): Carlo Ancelotti (Real Madrid).

Entrenador del Año (femenino): Emma Hayes (Estados Unidos).

## Mallorca y Athletic firman empate en fútbol español

Palma de Mallorca/Prensa Latina

El Real Club Deportivo Mallorca y el Athletic de Bilbao se fueron sin goles sobre la cancha del Estadio de Son Moix en el cierre de la jornada 11 de la Liga Española de fútbol.

Los visitantes de Ernesto Valverde dominaron la posesión del balón y dispararon 21 veces, pero solo uno a puerta y tuvieron que firmar el empate ante sus víctimas en la pasada final de la Copa del Rey.

Con este resultado se ubican ahora en la quinta posición con 18 unidades, las mismas que archivan Osasuna y el Betis, y los anfitriones piratas de Jagoba Arrasate.

La Liga está dominada por el Barcelona (30), seguido por el Real Madrid (24), el Villarreal (21) y el Atlético de Madrid (20).

